

APLICABLE A TODAS LAS TIENDAS Y OFICINAS ESPECIALES

TASA EFECTIVA ANUAL (T.E.A.)

PERSONA NATURAL	MONEDA NACIONAL					
EXTRAHORRO PLAZO ⁽¹⁾⁽²⁾	De S/ 5,000.00 a S/ 19,999.99	De S/ 20,000.00 a S/ 49,999.99	De S/ 50,000.00 a S/ 99,999.99	De S/ 100,000.00 a S/ 149,999.99	De S/ 150,000.00 a S/ 499,999.99	De S/ 500,000.00 a más
De 181 a 360 días	2.50%	2.60%	2.80%	2.90%	3.00%	3.10%
De 361 a 720 días	2.60%	2.80%	3.00%	3.10%	3.20%	3.30%
De 721 a 1079 días	2.90%	3.10%	3.30%	3.40%	3.50%	3.60%
A 1080 días	3.10%	3.30%	3.50%	3.60%	3.70%	3.80%

PERSONA NATURAL	MONEDA EXTRANJERA		
EXTRAHORRO PLAZO ⁽¹⁾⁽²⁾	De US\$ 1,500.00 a US\$ 14,999.99	De US\$ 15,000.00 a US\$ 99,999.99	De US\$ 100,000.00 a más
De 180 a 360 días	0.10%	0.15%	0.20%
De 361 a 721 días	0.15%	0.20%	0.25%

Año base de 360 días.

(1) Plazo mínimo de permanencia Extra Ahorro 361 días. En caso de una cancelación anticipada, siempre que el depósito haya permanecido 181 días, se pagará el interés de tarifario, de acuerdo al monto y período transcurrido.

(2) Los términos y condiciones establecidos para la cuenta a plazo fijo ExtraAhorro aplican exclusivamente a las cuentas vigentes.

Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley, excepto el producto ahorro CTS que no está sujeto al ITF.

Para mayor información visite nuestra Página Web: www.cajaica.pe, en el ítem sobre el ITF.

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.”

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025